EL SUSCRITO DELEGADO DE ORDENACION DEL GASTO PARA CONTRATAR EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015, EL DECRETO 543 DE 16 DE OCTUBRE DE 2026 Y EL DECRETO No. 545 DE 16 DE OCTUBRE DE 2026,

DEJA CONSTANCIA QUE:

Que por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión el que se celebrara con el señor **CHRISTIAN JAVIER PATERNINA MARTINEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.102.870.621**, habiéndose verificado previamente su idoneidad y experiencia, mediante certificado de idoneidad firmado por el Secretario de Movilidad, no se requiere la obtención de varias ofertas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015,

Para constancia se firma en Sincelejo - Sucre, en el mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

JHAN CARLOS TROAQUERO PÉREZ
Secretario de Administrativo
Delegatario de ordenación del gasto para contratar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Dorian Quiroz	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la secretaria.			